

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 131/2015

Rawson (Chubut), 16 de noviembre de 2015

VISTO: El Expediente N° 35.653, año 2015, caratulado: “BANCO DEL CHBUUT S.A. – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 03/14 Renovación Contrato de Limpieza (Nota N° 535/15)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 140) mediante Dictamen N° 75/15 y al Contador Fiscal a fs. 141) mediante Dictamen N° 242/15-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Se solicita la verificación en los Pliegos de Bases y Condiciones de lo observado en el párrafo segundo del Dictamen N° 75/15, obrante a fs. 140)

El Banco del Chubut hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES